

ANEXO II
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Sectores donde se deberán instalar los equipos y entregar los bidones:
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA TROPICAL SITO EN AV. ALMA FUERTE S/N,
PUERTO IGUAZU – MISIONES

- PLANTA BAJA 1 equipo frio calor
- 1° PISO – SECTOR COCINA 1 equipo frio calor

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO Y DEL SERVICIO:

- El producto, agua de mesa envasada, deberá tener una fecha de vencimiento, no menor a 45 días desde la fecha de entrega.
- La limpieza de los dispensers deberá realizarse en forma bimestral.
- Se deberá indicar un número telefónico para reclamos ante mal funcionamiento, que cuente con atención de 08:00 a 18:00 horas.
- Ante cualquier reclamo por mal funcionamiento, deberá ser atendido en un plazo no mayor a las 24 horas.
- Ante un desperfecto en algún equipo y la imposibilidad de reparación, el proveedor deberá entregar otro con las mismas prestaciones en un plazo no mayor a las 24 horas
- Cantidad de equipos frio calor a proveer: como mínimo 2 equipos pudiéndose solicitar un incremento de hasta el 50%
- La entrega será con frecuencia semanal y la facturación será en forma mensual.
- La cantidad máxima a proveer en forma mensual será de 100 bidones.

NORMAS

El Adjudicatario deberá cumplimentar las normas todos los requisitos del Capítulo 12° sobre bebidas hídricas, agua y agua gasificada del Código Alimentario Argentino (Ley N° 18.284), garantizando la calidad del producto y responsabilizándose por cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su obligación el reemplazo inmediato de los bidones defectuosos, o que no reúnan las condiciones dictadas por este Organismo.

Deberá cumplimentar las normas de salubridad vigentes y estar inscripto en el Registro Nacional de Productos Alimenticios y el Registro de Producto Nacional de Establecimiento, por lo cual deberá adjuntar los certificados correspondientes a esos organismos.